

RESOLUCIÓN N° 423
Medellín, 28 de diciembre de 2016

“Por medio de la cual se acepta la renuncia a un cargo de nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa de la Contraloría General de Medellín”

La Contralora General de Medellín, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo Municipal 066 de 2012, y demás normas vigentes, y

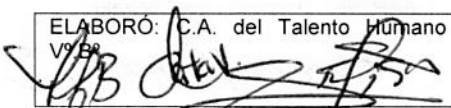
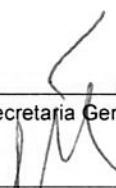
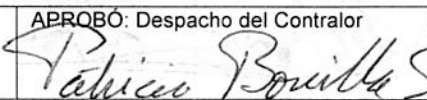
CONSIDERANDO:

1. Que la señora LUZ YANETH PEÑA CAICEDO, identificada con la cédula No. 42.970.517, viene vinculada a esta Entidad desde el 8 de agosto de 2016, según nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa, realizado mediante la Resolución 240 del 15 de julio de 2016, como Técnico Operativo, Grado 01T, empleo que fue ofertado en la Convocatoria 300, que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil.
2. Que mediante memorando 037502-201600013913 del 26 de diciembre de 2016, dirigido a este Despacho, la funcionaria LUZ YANETH PEÑA CAICEDO, identificada con la cédula No. 42.970.517, presentó renuncia al nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa del empleo como Técnico Operativo, Grado 01T, a partir del 2 de enero de 2017.
3. Que es facultad de la Contralora General de Medellín en su calidad de nominador, decidir sobre toda situación administrativa del personal vinculado.
4. Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 2 de enero de 2017, la renuncia presentada por la funcionaria LUZ YANETH PEÑA CAICEDO, cédula No. 42.970.517, para separarse del cargo como Técnico Operativo, Grado 01T, para el cual había sido nombrada en periodo de prueba en la Contraloría General de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Contraloría Auxiliar del Talento Humano para lo de su competencia.

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano VºBº 	REVISÓ: Secretaria General VºBº 	APROBÓ: Despacho del Contralor 
--	---	--

Calle 53 52 - 18 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

RESOLUCIÓN N° 423
Medellín, 28 de diciembre de 2016

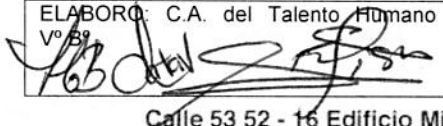
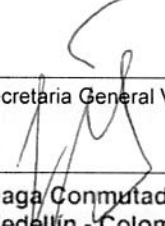
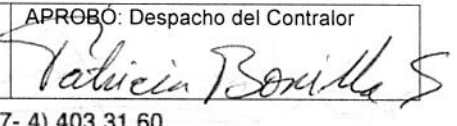
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 28 de diciembre de 2016



PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº Bº 	REVISÓ: Secretaría General Vº Bº 	APROBÓ: Despacho del Contralor 
---	--	---

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60
Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co